

Expediente Electronico N° ORA-240/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-040/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido de Adscripción solicitada por el Ing. Esteban Ezequiel Durán, D.N.I. N° 39.398.252 a la Cátedra **"Química Biológica"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Adscripción designada mediante Resolución N° CD-ORAN-282/2025, eleva el Acta Dictamen correspondiente, indicando que el profesional no se presentó a la instancia de entrevista fijada en Resolución N° D-ORAN-572/2025.

Que, de acuerdo al Punto XIII del Artículo 1° de la Resolución N° 140/2000 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y modificatorias, Reglamento de Procedimiento sobre Adscripciones a Cátedras de la Sede Regional Orán, establece que: **"... Corresponde al Consejo Directivo de la Facultad decidir sobre la aprobación o no del Dictamen de la Comisión de Adscripción y emitir la Resolución correspondiente..."**.-

Que, Dirección Administrativa Académica y Secretaría Académica toman conocimiento del Acta emitida por la Comisión de Adscripción.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 05/2025, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, aprobando el Acta Dictamen y dejando sin efectos la adscripción solicitada por el Ing. Esteban Ezequiel Durán; siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo que avalen las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acta Dictamen emitido por la Comisión que entendió en la solicitud de Adscripción Profesional del Ing. Esteban Ezequiel Durán, D.N.I. N° 39.398.252, en la asignatura **"Química Biológica"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°: Dejar sin efectos el pedido de adscripción solicitada por el Ing. Esteban Ezequiel Durán, D.N.I. N° 39.398.252, como Profesional Adscripto, Ad-Honorem, en la asignatura **"Química Biológica"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo indicado en el primer considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Cursar copia al Interesado, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Miembros de la Comisión de Adscripción para su conocimiento y efectos.-

hc


ES. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA